

RESOLUCIÓN N° **4116** /2016

**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.**

RECOLETA,

22 DIC. 2016

1. Presentación del interesado N° 24558 de fecha 14 de diciembre de 2016;
2. Informe Inspectivo de fecha 14 de diciembre de 2016;
3. Certificado Término de Giro, emitido por el Servicio de Impuestos internos, correspondiente al periodo de fecha 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012;
4. Memorándum N° 892/16 de fecha 12 de agosto de 2016, emitido por la Dirección de Control;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2015:**

PATENTE : 2-731690
DIRECCIÓN : COMANDANTE VELIZ N° 1687
NOMBRE : GABRIELA DIAZ HUERTA
RUT. : 6.027.530-0
GIRO : ALMACÉN DE COMESTIBLES CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LÁCTEOS, MASAS DULCES HORNEADAS, EMPANADAS, BEBIDAS ANALCOHOLICAS, CONFITES ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, PAN, HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS.
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULINA FIGUEROA RAMÍREZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/PFR/KMM/dgl
19.12.2016